

Acuerdo de demanda colectiva de Rocio Salinas contra Viakable Manufacturing

FORMULARIO DE COMPROBANTE DE RECLAMACIÓN

PARA SER ELEGIBLE PARA RECIBIR UN PAGO DE HASTA \$460.38 DEL FONDO DEL ACUERDO, DEBE COMPLETAR ESTE FORMULARIO DE RECLAMO Y ENVIARLO ANTES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEBE SER VALIDADO.

NOTA IMPORTANTE: Debe completar y devolver este formulario de reclamo por correo postal de EE. UU. antes **del 13 de diciembre de 2025**. Para que se considere su validez y se reciba el pago, lea las instrucciones a continuación en el Paso 1; proporcione la información solicitada en el Paso 2; firme el formulario en el Paso 3; y presente la reclamación como se explica en el Paso 4.

Cada individuo en el grupo de acuerdo tiene derecho a presentar solo un formulario de reclamo.

PASO 1 - INSTRUCCIONES

En los espacios a continuación, escriba de forma clara su (i) nombre, (ii) dirección y (iii) las fechas en las que trabajó para Viakable. Fabricación o , si no trabajó para Viakable Manufacturing, marque que no trabajó para Viakable Manufacturing.

PASO 2 - INFORMACIÓN DEL RECLAMANTE

Nombre: _____
(Primero) (Inicial del segundo nombre) (Último)

Dirección: _____
(Calle)

(Ciudad) (Estado) (Código postal)

Marque uno: ☐ Fechas de trabajo con Viakable Manufacturing : ____/____/20____ hasta ____/____/20____ o ☐ Presente
O

☐ No he sido empleado por Viakable Manufacturing en cualquier momento después del 19 de junio de 2019.

PASO 3 - CERTIFICACIÓN

Certifico bajo pena de perjurio que todas las declaraciones anteriores en el Paso 2 son verdaderas según mi leal saber y entender. Entiendo que el Administrador del Acuerdo intentará verificar mis respuestas con los registros laborales de Viakable Manufacturing.

Firma: _____ Fecha: _____

PASO 4 - MÉTODO DE PRESENTACIÓN

Después de completar este formulario, envíelo por correo postal de EE. UU., con el franqueo prepago, al Administrador del Acuerdo a:

Rocio Salinas v. Viakable Manufacturing
c/o Analytics Consulting LLC
PO Box 2002
Chanhassen, MN 55317-2002

Correo electrónico: bipaviakablesettlement@noticeadministrator.com

Para ser considerados, los formularios deben ser recibidos por el Administrador del Acuerdo antes de la fecha límite de reclamos, que es **el 13 de diciembre de 2025**.